



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 07/04/2021  
No. 11202100992 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
Jhon Darwis Palma Alomía  
Capitán Motonave DOÑA C, sin matrícula  
Celular 3206766326  
Buenaventura, D.E

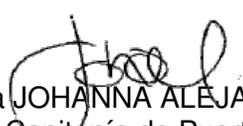
ASUNTO: Citación notificación auto corre traslado alegatos *Inv.* 11022020075

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 07 de abril de 2021, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 11022020075 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, contra el capitán de la motonave DOÑA C, sin matrícula, por hechos ocurridos el 15 de noviembre de 2020 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15) de abril del presente año, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN  
Asesora Jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>. rigr YrU+ Y6tW JxUF BBAF uUnk Qbs=